



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00586554- -UNC-ME#FD - licencia María Antonia DE LA RUA

VISTO:

El EX-2024-00586554- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por razones particulares de la Profesora María Antonia DE LA RUA, legajo: 31104, entre los días 01 de agosto del 2024 al 31 de enero de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra la solicitud de la peticionante, y en el orden 5 la conformidad de que la licencia sea hasta el 31/01/2025;

Que la profesora María Antonia DE LA RUA, Legajo: 31104, registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la Cat. "B" de la asignatura "Derecho Penal I", conforme Resolución HCS 223/2023. Asimismo, cuenta con una antigüedad reconocida de 31 años al 31 de julio del año 2024;

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. "b", Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora **María Antonia DE LA RUA**, Legajo: 31104, entre 01 de agosto del 2024 al 31 de enero de 2025, en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la Cat. "B" de la asignatura "Derecho Penal I" de la Carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. "b" del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Despacho de alumnos. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo.